



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN
NÚMERO CMADC-124-2025.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL GRAN
BAILE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO,
PUEBLA."**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **13:00** horas del día uno de agosto de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Jovany Sudizaday Pedraza Esquivel, en su carácter de Director de Cultura y Tradiciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación de **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-124-2025**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción II, 99 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- Con fecha dieciocho de julio del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-124-2025**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" a los siguientes licitantes: "**MB COMPUTO**" S.A. DE C.V., "**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES MURASA**" S.A. DE C.V. y "**PUBLICIDAD Y MARKETING**



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



RUPERCALIA" S.A. DE C.V.-----

II.- Con fecha veinticinco de julio del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones;

III.- Con fecha veintiocho de julio del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: "**MB COMPUTO**" S.A. DE C.V., "**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES MURASA**" S.A. DE C.V. y "**PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA**" S.A. DE C.V.-----

IV.- Con fecha treinta de julio del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la comunicación de la evaluación técnica y apertura de proposiciones económicas de los participantes siguientes: "**MB COMPUTO**" S.A. DE C.V., "**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES MURASA**" S.A. DE C.V. y "**PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA**" S.A. DE C.V.-----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizo el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes "**MB COMPUTO**" S.A. DE C.V., "**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES MURASA**" S.A. DE C.V. y "**PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA**" S.A. DE C.V., Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

En fecha veintiocho de julio del dos mil veinticinco, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** de la persona física **JUAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN.**, en virtud de que se advirtió que no acudió, por lo que no podría continuar participando dentro del presente procedimiento de **CONCURSO POR INVITACIÓN**. -----



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Jovany Sudizaday Pedraza Esquivel, en su carácter de Director de Cultura y Tradiciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes “**MB COMPUTO**” S.A. DE C.V., “**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES MURASA**” S.A. DE C.V. y “**PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA**” S.A. DE C.V., cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 99 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes “**MB COMPUTO**” S.A. DE C.V., “**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES MURASA**” S.A. DE C.V. y “**PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA**” S.A. DE C.V., y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes “**MB COMPUTO**” S.A. DE C.V., “**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES MURASA**” S.A. DE C.V. y “**PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA**” S.A. DE C.V., Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. **Valentín Martínez Nader**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes “**MB COMPUTO**” S.A. DE C.V., “**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES MURASA**” S.A. DE C.V. y “**PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA**” S.A. DE C.V. cotizaron de la siguiente manera: -----



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



PARTIDA	LICITANTES		
	"MB COMPUTO" S.A. DE C.V.	"DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES MURASA" S.A. DE C.V.	"PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA" S.A. DE C.V.
1	\$1,513,275.86	\$1,534,482.76	\$1,480,000.00
SUBTOTAL	\$1,513,275.86	\$1,534,482.76	\$1,480,000.00
IVA 16%	\$242,124.14	\$245,517.24	\$236,800.00
TOTAL	\$1,755,400.00	\$1,780,000.00	\$1,716,800.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 99 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número CMADC-124-2025, relativa a la contratación denominada " **SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.**" determinando lo siguiente:

-----FALLO-----

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número CMADC-124-2025, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.**"; el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número CMADC-124-2025, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.**", la totalidad de la partida al licitante denominado "**PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA" S.A. DE C.V.**", por la cantidad total de la partida, de acuerdo a lo siguiente:



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Nombre del Licitante:			"PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA" S.A. DE C.V.																			
Procedimiento:			CMADC-124-2025																			
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario																
			<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL GRAN BAILE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, MISMO QUE PODRÁ CONSISTIR EN MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA EN LO SIGUIENTE:</p> <p>EVENTOS MUSICALES Y CULTURALES:</p> <table border="1"><thead><tr><th>FECHA</th><th>ESPECTÁCULO</th><th>HORARIO</th><th>DURACIÓN MÍNIMA</th></tr></thead><tbody><tr><td>08/08/2025</td><td>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN ARTISTA O GRUPO MUSICAL CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL A NIVEL NACIONAL EN EL GÉNERO: GRUPERO/REGIONAL MEXICANO/CUMBIA/SALSA. (EL PROVEEDOR DEBERÁ INSERTAR EL NOMBRE DEL ARTISTA QUE PROPONE PRESENTAR)</td><td>21:00 HORAS</td><td>DOS HORAS</td></tr><tr><td>08/08/2025</td><td>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN ARTISTA O GRUPO MUSICAL CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL A NIVEL NACIONAL EN EL GÉNERO: GRUPERO/REGIONAL MEXICANO/CUMBIA/SALSA. (EL PROVEEDOR DEBERÁ INSERTAR EL NOMBRE DEL ARTISTA QUE PROPONE PRESENTAR)</td><td>23:00 HORAS</td><td>DOS HORAS</td></tr><tr><td>09/08/2025</td><td>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN EL RODEO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN ARTISTA O GRUPO MUSICAL CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL EN EL GENERO SINALOENSE/REGIONAL MEXICANO/SIERREÑO) PARA AMENIZAR EL JARIPEO. (EL PROVEEDOR DEBERÁ INSERTAR EL NOMBRE DEL ARTISTA QUE PROPONE PRESENTAR)</td><td>14:00 HORAS</td><td>TRES HORAS</td></tr></tbody></table>			FECHA	ESPECTÁCULO	HORARIO	DURACIÓN MÍNIMA	08/08/2025	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN ARTISTA O GRUPO MUSICAL CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL A NIVEL NACIONAL EN EL GÉNERO: GRUPERO/REGIONAL MEXICANO/CUMBIA/SALSA. (EL PROVEEDOR DEBERÁ INSERTAR EL NOMBRE DEL ARTISTA QUE PROPONE PRESENTAR)	21:00 HORAS	DOS HORAS	08/08/2025	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN ARTISTA O GRUPO MUSICAL CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL A NIVEL NACIONAL EN EL GÉNERO: GRUPERO/REGIONAL MEXICANO/CUMBIA/SALSA. (EL PROVEEDOR DEBERÁ INSERTAR EL NOMBRE DEL ARTISTA QUE PROPONE PRESENTAR)	23:00 HORAS	DOS HORAS	09/08/2025	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN EL RODEO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN ARTISTA O GRUPO MUSICAL CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL EN EL GENERO SINALOENSE/REGIONAL MEXICANO/SIERREÑO) PARA AMENIZAR EL JARIPEO. (EL PROVEEDOR DEBERÁ INSERTAR EL NOMBRE DEL ARTISTA QUE PROPONE PRESENTAR)	14:00 HORAS	TRES HORAS	Precio Total
FECHA	ESPECTÁCULO	HORARIO	DURACIÓN MÍNIMA																			
08/08/2025	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN ARTISTA O GRUPO MUSICAL CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL A NIVEL NACIONAL EN EL GÉNERO: GRUPERO/REGIONAL MEXICANO/CUMBIA/SALSA. (EL PROVEEDOR DEBERÁ INSERTAR EL NOMBRE DEL ARTISTA QUE PROPONE PRESENTAR)	21:00 HORAS	DOS HORAS																			
08/08/2025	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN ARTISTA O GRUPO MUSICAL CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL A NIVEL NACIONAL EN EL GÉNERO: GRUPERO/REGIONAL MEXICANO/CUMBIA/SALSA. (EL PROVEEDOR DEBERÁ INSERTAR EL NOMBRE DEL ARTISTA QUE PROPONE PRESENTAR)	23:00 HORAS	DOS HORAS																			
09/08/2025	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN EL RODEO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN ARTISTA O GRUPO MUSICAL CON AMPLIA TRAYECTORIA MUSICAL EN EL GENERO SINALOENSE/REGIONAL MEXICANO/SIERREÑO) PARA AMENIZAR EL JARIPEO. (EL PROVEEDOR DEBERÁ INSERTAR EL NOMBRE DEL ARTISTA QUE PROPONE PRESENTAR)	14:00 HORAS	TRES HORAS																			

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



				PRESENTACIÓN DE JARIPEO PROFESIONAL, MÍNIMO 8 TOROS POR EVENTO, EL GANADO DEBERÁ TENER CONDICIÓN NECESARIA PARA BRINDAR UN BUEN ESPECTACULO, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COMO PESO Y FORTALEZA, ASÍ COMO UN BUEN MANEJO Y CUIDADO ANTES Y DURANTE EL EVENTO. ADEMÁS, ES FUNDAMENTAL QUE LOS TOROS ESTÉN EN BUEN ESTADO DE SALUD.	14:00 HORAS	TRES HORAS				
				ESPECTACULO DE BOXEO CON OCHO LUCHADORES PROFESIONALES O SEMIPROFESIONALES.	13:00 HORAS	TRES HORAS				
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN:										
<ul style="list-style-type: none">• REFLECTORES COB LED DE 400 W, CON TECNOLOGÍA CON LED, CON OPCIONES DE CONECTIVIDAD DMX Y UN MODO AUTÓNOMO INTELIGENTE, LOS SUFICIENTES PARA UNA ADECUADA ILUMINACIÓN DEL ESCENARIO.• LUCES LED OJO DE ABEJA DE 15 W CON CONFIGURACIÓN CUATRO EN UNO, CON UN ÁNGULO DE LENTE AJUSTABLE DE 4-60 GRADOS, CON FRECUENCIA DE PARPADEO AJUSTABLE DE 1-20 VECES POR SEGUNDO, LOS SUFICIENTES PARA UNA ADECUADA ILUMINACIÓN DEL ESCENARIO.• LAMPARAS BEAM OJO DE ABEJA DE 250 W, EQUIPADA CON LUZ TIPO RGBWA. EFECTO DE ROTACIÓN DEL DISCO DE LA LENTE, EFECTO DE MATRIZ DE MOTAS MÍNIMO, LUZ ESTROBOSCÓPICA RÁPIDA, FUNCIÓN DE MACRO DE COLOR, FUNCIÓN MACRO DE EFECTOS, LOS SUFICIENTES PARA UNA ADECUADA ILUMINACIÓN DEL ESCENARIO.• LO ANTERIOR UBICADO DE MANERA ESTRATEGICA PARA UNA BUENA ILUMINACIÓN ESCENICA DE MANERA FRONTAL, RETROILUMINACIÓN, FOCOS Y LATERALES, DISEÑADAS DE FORMA PERSONALIZADA PARA LOS GRUPOS A PRESENTARSE.• ALTAVOCES PARA EXTERIORES CON SISTEMA DE ALTA EFICIENCIA, DURADEROS, DE BAJA DISTORSIÓN, CAMPO DE SONIDO EXTREMADAMENTE AMPLIO PARA GRANDES ÁREAS EXTERIORES, CON TRANSDUCTORES Y WOOFERS, ACORDE A COMO SE REQUIERA EN EL ESPECTACULO.• CONSOLA DIGITAL CON 32 CANALES DIGITALES ACORDE A COMO SE REQUIERA EN EL ESPECTACULO.• ECUALIZADORES BSS, ACORDE A COMO SE REQUIERAN EN EL ESPECTACULO.• CONSOLA PARA MONITORES ACORDE A COMO SE REQUIERA EN EL ESPECTACULO.• AMPLIFICADORES DE 4000 WATTS DE POTENCIA EN 2 OHMS ACORDE A COMO SE REQUIERA EN EL ESPECTACULO.• SUB-BAJO PARA DRUNFILL PARA BATERIA ACORDE A COMO SE REQUIERA EN EL ESPECTACULO.• MONITORES 2 VIAS PARA DRUNS – FILL, ACORDE A SE REQUIERA EN EL ESPECTACULO.• MICROFONIA INALAMBRICA Y DE DIADEMA ACORDE ACOMO SE REQUIERA EN EL ESPECTACULO.• 5 PANTALLAS LED DE 50 PULGADAS QUE FUNGIRAN COMO MONITORES AL ESCENARIO.										
MOBILIARIO Y EQUIPO:										
CANTIDAD		DESCRIPCIÓN								
1		ESCENARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTACULOS MUSICALES AL AIRE LIBRE, TARIMA COMPUESTA POR ESTRUCTURAS INTERCONECTADAS QUE ACTUAN COMO SISTEMAS DE LASTRE PARA CUBIERTAS DE CERCHAS, TABLERO CONTRACHAPADO DE FIBRA DE ABEDUL DE 18MM DE ESPESOR RECUBIERTO CON UNA CAPA LISA DE RESINA FENÓLICA ANTIHUMEDAD, IMPERMEABLE Y ANTIDESLIZANTE, MEDIDAS:25 METROS DE LARGO, 15 METROS DE ANCHO (PROFUNDIDAD) 1.60 METROS DE ALTO, CARGA MÁXIMA DE 750 KG/M.2.								



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



				(EL ESCENARIO DEBERÁ CONTAR CON 2 ACCESOS EN LA PARTE TRASERA CONSISTENTES EN RAMPAS MODULARES RETRO-ILUMINADAS, COLOCADAS EN LOS EXTREMOS DERECHO E IZQUIERDO PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS MUSICALES.)		
1				APAREJO DE ARMADURA DE TECHO DE ESCENARIO AL AIRE LIBRE, SISTEMA DE ARMADURA DE TECHO PARA ESCENARIO AL AIRE LIBRE DE 30 METROS DE LARGO, 20 METROS DE PROFUNDIDAD, 12 METROS DE ALTO PARA MÚSICA.		
1				SISTEMA DE ARMADURA DE TECHO PARA ESCENARIO AL AIRE LIBRE DE 30 METROS DE LARGO, 20 METROS DE PROFUNDIDAD, 12 METROS DE ALTO PARA MÚSICA, CON ARMAZÓN DE TECHO TRIANGULAR PARA ESCENARIO AL AIRE LIBRE.		
1				ARMAZÓN DE ILUMINACIÓN CON VIGAS ADECUADAS A LAS MEDIDAS DE LA ARMADURA DE TECHO.		
1				ARMAZÓN DE CAJA PERSONALIZADO DE 350X350 MM COMO PILARES ADECUADAS A LAS MEDIDAS DEL LA ARMADURA DE TECHO.		
2				GENERADOR DE LUZ QUE OPERARE CON DIFERENTES TIPOS DE COMBUSTIBLES COMO GASOLINA, DIÉSEL, BIODIÉSEL O PROPANO, CAPACIDAD PARA MANTENER UNA FRECUENCIA DE SALIDA ESTABLE, MEDIDA EN HERTZ (HZ). ESTO ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CONECTADOS, YA QUE MUCHOS OPERAN DENTRO DE RANGOS ESPECÍFICOS DE FRECUENCIA, DISEÑADO CON SISTEMAS DE ARRANQUE ELÉCTRICO QUE PERMITEN ENCENDER EL MOTOR CON FACILIDAD. EL GENERADOR ELÉCTRICO DEBE OFRECER DIFERENTES CONFIGURACIONES DE SALIDA ELÉCTRICA COMO MONOFÁSICA O TRIFÁSICA, ADAPTÁNDOSE ASÍ A LAS NECESIDADES EN LA APLICACIÓN, CON SALIDAS ESTÁNDAR DE 120 VOLTIOS (V), ENCHUFES DE 240 V O INCLUSO CONEXIONES ESPECIALES PARA APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
4				JUEGOS INFATILES TIPO BRINCOLIN DE 4 METROS DE ANCHO x 4 METROS DE LARGO EN DIFERENTES MODELOS Y COLORES CON CAPACIDAD PARA 225 KG.		
2				LONA DE 30 METROS DE LARGO POR 30 METROS DE ANCHO POR 12 METROS DE ALTO, FABRICADA CON POLICLORURO DE VINILO, COLOR INDISTINTO, IMPERMEABLES, CON PROTECCIÓN CONTRA LA LLUVIA Y LOS RAYOS UV.		
1				LONA DE 15 METROS DE LARGO POR 20 METROS DE ANCHO POR 9 METROS DE ALTO, FABRICADA CON POLICLORURO DE VINILO, COLOR INDISTINTO, IMPERMEABLES CON PROTECCIÓN CONTRA LA LLUVIA Y LOS RAYOS UV.		
1				RING DE BOXEO CON ESTRUCTURA PROFESIONAL CON CUERDAS, ESQUINEROS, LONA Y PROTECCIÓN ADECUADAS.		
1				GRADAS METÁLICAS CON CAPACIDAD PARA 200 PERSONAS, ALTURA ESCALONADA PARA VISIBILIDAD ÓPTIMA DESDE TODOS LOS NIVELES, COORDINACIÓN PREVIA CON EQUIPO MUNICIPAL DE LOGÍSTICA.		
<p>III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ EJECUTARSE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• INSTALACIÓN: A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.• INAUGURACIÓN: 08 DE AGOSTO DE 2025.• CLAUSURA: 09 DE AGOSTO DE 2025. <p>EL SERVICIO DEBERÁ LLEVARSE A CABO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2025 EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES:</p>						

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			<ul style="list-style-type: none">• CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ESQUINA CON AZCATEPETZI 42 SAN LORENZO ALMECATLA CUAUTLANCINGO, PUEBLA, 72710.• EXPLANADA DEL CENTRO RECREATIVO SAN LORENZO, CALLE AZCATEPETZI 42, 72710 SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA.• ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO SAN LORENZO, CALLE AZCATEPETZI 42, 72710 SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA. <p>IV. PERSONAL REQUERIDO</p> <ul style="list-style-type: none">• 15 PERSONAS CON CONOCIMIENTO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL MONTAJE DE ESCENARIO, DECORACIÓN, EQUIPOS DE AUDIO, INSTALACIÓN DE LONAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, MINIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA.• GENERO: INDISTINTO• MAYORES DE EDAD• 8 BOXEADORES CON ENTRENAMIENTO Y CONOCIMIENTO EN TECNICAS DE BOXEO• 2 ÁRBITROS ENCARGADOS DE SUPERVISAR EL COMBATE Y APLICAR EL REGLAMENTO• UN PRESENTADOR O ANUNCIADOR PARA INTRODUCIR A LOS BOXEADORES Y ANIMAR AL PÚBLICO• CUADRILLA DE JINETES PROFESIONALES (MINIMO 8). LOS JINETES DEBERÁN CONTAR CON CONDICIÓN FÍSICA, SER MAYORES DE EDAD, Y EXPERIENCIA NECESARIA PARA BRINDAR UN BUEN ESPECTACULO.• UN PRESENTADOR Y ANIMADOR CON EXPERIENCIA, DEBERÁ INTERACTUAR CON LOS ASISTENTES Y BRINDAR UN SHOW APTO PARA TODAS LAS EDADES, CON UN REPERTORIO QUE GENERE ATENCIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL. <p>V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none">• EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR REPORTE FOTOGRÁFICO IMPRESO Y EN FORMATO ABIERTO, QUE CONTENGA 15 FOTOGRAFIAS DEL SERVICIO ANTERIORMENTE DESCRITO. <p>VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• EL PROVEEDOR SE COMPROMETE AL MONTAJE DE ESCENARIO, LONAS, DECORACIÓN, Y EQUIPOS DE AUDIO, ANTES DEL INICIO DEL EVENTO, INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EN EL EVENTO, ATENCIÓN DE PERSONAL DE APOYO ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO, DESMONTAJE Y RETIRADA DEL MOBILIARIO.• DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO MÉDICO SUFICIENTE DE PRIMEROS AUXILIOS Y CONOCIMIENTO EN PRIMEROS AUXILIOS.• PARA EL EVENTO DEL JARIPEO, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL MONTAJE DE RED DE PROTECCIÓN, CORRAL Y TORIL CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE SEA SEGURO SIN GENERAR INCIDENCIAS.• EL ESPECTACULO DEL JARIPEO DEBERÁ INCLUIR INSTRUMENTOS Y MICRÓFONOS, EL MONTAJE DEL EQUIPO Y DEMÁS ELEMENTOS DEBERÁ CUBRIRSE EN TOTALIDAD ANTES DEL INICIO DEL EVENTO DURANTE UN LAPSO APROXIMADO DE 2 HORAS, NO SE PERMITIRÁ LENGUAJE OFENSIVO NI APOLOGÍA DE LA VIOLENCIA.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.	SUBTOTAL	\$1,480,000.00			
	TASA	16%	\$236,800.00		
	I.V.A.				
	TOTAL		\$1,716,800.00		

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE PRESTACIÓN DE**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



SERVICIOS, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de **\$1,480,000.00** (**Un millón cuatrocientos ochenta mil pesos, 00/100 M.N.**) más un importe de **\$236,800.00** (**Doscientos treinta y seis mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.**) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$1,716,800.00** (**Un millón setecientos dieciséis mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.**). La prestación del servicio deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado.

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado “**PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA S.A. DE C.V.**”, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**”, en los siguientes términos:

a) **Vigencia del Servicio:** Del 04 de agosto de 2025 al 11 de agosto de 2025.

b) **Lugar de prestación del servicio:**

- CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ESQUINA CON AZCATEPETZI 42 SAN LORENZO ALMECATLA CUAUTLANCINGO, PUEBLA, 72710.
- EXPLANADA DEL CENTRO RECREATIVO SAN LORENZO, CALLE AZCATEPETZI 42, 72710 SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO SAN LORENZO, CALLE AZCATEPETZI 42, 72710 SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA.

c) **Período de garantía del servicio ofertado:** Durante la vigencia del contrato. -----

d) **Garantía de Cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el licitante adjudicado se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto máximo contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de: **\$171,680.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100 M.N.), EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, I.V.A INCLUIDO.** a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de la adquisición objeto del Contrato que pudieran presentarse.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado “**PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA” S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

- I. El pago se realizará en **UNA EXHIBICIÓN**, contra entrega de cada uno de los entregables señalados en los “ANEXOS B y C” de la propuesta presentada por el Licitante adjudicado, correspondientes a cada una de las partidas, de acuerdo con los servicios a entera satisfacción de la contratante, dentro de los diez días posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como acompañada de los informes entregables correspondientes. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.;



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte de la C. Jose Angel Marin Tabares Administrador Único del licitante “MB COMPUTO” S.A DE C.V y de la C. Linda Janette Victoria Hernández Administradora Única del licitante “DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES MURASA” S.A. DE C.V. Por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada “PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA” S.A. DE C.V., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 13:40 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

-----NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva.



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria.

C. Germán Delón Páez
Vocal.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal.

C. José María Herrera Hernández
Vocal.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario.
ASISTE

C. Jovany Sudizaday Pedraza Esquivel
Director de Cultura y Tradiciones.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

“MB COMPUTO” S.A DE C.V.

C. Jose Angel Marin Tabares
Administrador Único

“DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y
PRODUCTOS COMERCIALES E
INDUSTRIALES MURASA” S.A. DE C.V.

C. Linda Janette Victoria
Hernandez
Administradora Única

“PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA”
S.A. DE C.V.

C. Valeria Barranco Rojas
Administradora Única

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO CMADC-124-2025.

-----FIN DE TEXTO-----

L*M.E.V.M.



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

